



de Primera Instancia en lo

El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 2° Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Lourdes Leliur, Secretaria de la Dra. Silvia Fabiana Ortiz, ha ordenado en los autos caratulados: "ESCURRA Marcela Alejandra c/ ZARATE Ayanira s/ Juicio Ejecutivo" Expte. N° 786, Año: 2019, notificar a la Sra. Ayanira ZARATE, DNI N° 16.552.446 el A.I N° 608/23 que transcrito en su parte pertinente dice: "FORMOSA, 17 de Octubre de 2023.- Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.- Regular los honorarios profesionales del Dr. RAMIRO JAVIER MALDONADO, como letrado apoderado de la parte actora, en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 29.932), por la actuación cumplida en la segunda etapa del presente proceso, netos con mas la suma que en concepto de I.V.A. corresponde tributar al obligado al pago, de acuerdo a la categoría tributara a que pertenecen, en el marco de la Ley N° 23349 y sus modificatorias.- 2.- REGISTRES, NOTIFIQUESE personalmente o por cedula o por cualquier otro medio de notificación... al obligado al pago con transcripción del art. 59 de la Ley 512, y a la Dirección General de Rentas.- Fdo. Dra. María Lourdes Leliur. Juez.-"

26 ABR 2024
820

ARTICULO 59 LEY N° 512.- "Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Operada la mora el profesional podrá optar por:
a) Reclamar los honorarios revaluados conforme al reajuste establecido en el artículo 23; con más un interés del 8% (ocho por ciento) anual. b) Reclamar los honorarios con más el interés que percibe el Banco de la provincia de Formosa en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firme a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo."

Publiquese por Un (1) día, en el Boletín Oficial y el Diario de mayor circulación de esta ciudad.-
Formosa, 02 de Mayo de 2024.-

4I: "de Primera Instancia en lo" Sale r

[Handwritten signature]
Dra. SILVIA FABIANA ORTIZ
Secretaria